

Código Expediente: ICQ-080738X

Código RMN: ICQ-080738X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SAN LUIS VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	09-10-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080738X, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de noviembre de 2016 al 16 de noviembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000775 del 05 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: SHO-08021

Código RMN: SHO-08021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CARARE 2016	PAR CENTRO	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	27-10-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SHO-08021, al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CARARE 2016 identificado con NIT No. 900901408-2, por un termino de VIGENCIA HASTA EL 24 DE JULIO DE 2018, a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la Explotacion de Materiales de Construccion. Area otorgada: 247,7084

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002136 de fecha 28 de septiembre de 2017.

Código Expediente: HJD-12241

Código RMN: HJD-12241

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	RIOBLANCO PLANADAS	PLATINO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATA MINERAL DE MOLIBDENO ORO COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	09-03-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión No. HJD-12241. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HJD-12241, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con Nit. 8301270767 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000086 del 04 de febrero de 2016.

Código Expediente: ICQ-082015

Código RMN: ICQ-082015

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	OIBA	DEMAS_CONCESIBLES CAOLIN ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	19-10-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la modificación en el Registro Minero Nacional del nombre del titular, así como su número de identificación tributaria, de DAVID ARARAT MAFFLA identificado con la C.C. 80418652 por CERAMICA ITALIA S.A., identificada con el NIT. 8905033146. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001913 del 11 de septiembre de 2017.

Código Expediente: SCU-13281

Código RMN: SCU-13281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION LA PINTADA SAS	PAR CENTRO	CALDAS ANTIOQUIA	AGUADAS LA PINTADA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	16-06-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SCU-13281 a la sociedad CONCESION LA PINTADA S.A.S., identificada con NIT No. 900740893-1, por un término de VIGENCIA a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional y HASTA el día DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, para la explotación de Materiales de Construcción. Área otorgada: 67,4237 HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000742 de fecha 15 de mayo de 2017.

Código Expediente: FGE-142

Código RMN: FGE-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ NAVAS LUIS DOMINGO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	08-11-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de modificación de las etapas del Contrato de Concesión No. FGE-142 presentada por el Titular, señor LUIS DOMINGO GOMEZ NAVAS, para iniciar la explotación anticipada del mineral autorizado a partir del 18 de diciembre del 2009, renunciando al resto del termino de la etapa de Construcción y Montaje, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución GTRB No. 015 de enero 20 del 2010.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER que la duración del contrato de Concesión No. FGE-142 y las etapas contractuales quedarán así: a) Plazo para la Exploración: Tres (03) años, contados a partir del 13 de abril del 2005 fecha de inscripción del contrato en el Registro Minero, hasta el día 12 de abril de 2008. b) Plazo de Construcción y Montaje: Un (01) años, ocho (08) meses, cuatro (04) días. c) Plazo de la Explotación: Veinticinco (25) años, tres (03) meses, veintiséis (26) días, es decir, desde el 18 de diciembre del 2009 hasta el día 12 de abril del año 2035.</p>

Código Expediente: QA5-08001

Código RMN: QA5-08001

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS DEL VALLE S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	JAMUNDÍ	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	21-11-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. QA5-08001 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y MINEROS DEL VALLE S.A.S. identificado con NIT 9004502501, mediante el cual las partes acuerdan: (...) CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de carbón mineral triturado o molido (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de Jamundí, departamento de Valle del Cauca y comprende una extensión superficial total de 36,8733 hectáreas distribuidas en 1 zona (...)</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...)

Código Expediente: SE8-09001

Código RMN: SE8-09001

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR CENTRO	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			MAGDALENA	CHIVOLO	
			MAGDALENA	PLATO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	15-09-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SE8-09001, a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A., identificada con NIT No. 900373092-2, por un término de vigencia HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 3988,3281 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001673 del 18 de Agosto de 2017.

Código Expediente: QHJ-14141

Código RMN: QHJ-14141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RIOS SILVA JUAN GABRIEL	PAR CENTRO	VALLE	JAMUNDÍ	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO CARBON TERMICO MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS BAUXITA (MIG) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	21-11-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. QHJ-14141, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y JUAN GABRIEL RIOS SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.690.819, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, CARBON TERMICO, CARBON MINERAL TRITURADO O MOLIDO, MATERIALES DE CONSTRUCCION, BAUXITA (MIG) (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de JAMUNDI, departamento del VALLE DEL CAUCA y comprende una extensión superficial total de 98,9849 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 26/11/2047 (...)

Código Expediente: IGA-10251

Código RMN: IGA-10251

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOCANEGRA ARCE MARLEY BOCANEGRA ARCE LUZ DARY BOCANEGRA ARCE EDILMA HERRERA VEIRA BOCANEGRA ARCE MARIA LEONOR BOCANEGRA ARCE JOSE MANUEL BOCANEGRA ARCE YOLANDA BOCANEGRA LOAIZA JOSE WILMAR	PAR CALI	VALLE VALLE	YOTOCO BUGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	24-07-2017	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la subrogación de derechos que le correspondían al señor MANUEL ANTONIO BOCANEGRA ARCE, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6184115, dentro del Contrato de Concesión No. IGA-10251, a favor de sus asignatarios legales, MARLEY BONEGRA ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 38873995, LUZ DARY BONEGRA ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 29965283, YOLANDA BONEGRA ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 29965253, MARIA LEONOR BONEGRA ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 38868654, JOSÉ MANUEL BONEGRA ARCE identificado con cédula de ciudadanía No. 6544689, EDILMA BONEGRA ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 38859027.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor MANUEL ANTONIO BOCANEGRA ARCE, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6184115.</p> <p>PARÁGRAFO: A partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente resolución, téngase como únicos titulares del Contrato de Concesión No. IGA-10251, a los señores JOSÉ WILMAR BOCANEGRA LOAIZA, FRANCISCO JAVIER HERRERA VEIRA, MARLEY BONEGRA ARCE, LUZ DARY BONEGRA ARCE, YOLANDA BONEGRA ARCE, MARIA LEONOR BONEGRA ARCE, JOSÉ MANUEL BONEGRA ARCE, EDILMA BONEGRA ARCE.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000797 del 23 de Mayo de 2017.</p>

Código Expediente: IKS-11581

Código RMN: IKS-11581

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA TOLIMA	PURIFICACIÓN GUAMO SALDAÑA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	19-05-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las tres (3) solicitudes de prórroga de dos (2) años cada una a la etapa de exploración, dentro del Contrato de Concesión No. IKS-11581 de la siguiente manera:</p> <p>Primera prórroga: 30 de diciembre de 2012 al 29 de diciembre de 2014</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Segunda prórroga: 30 de diciembre de 2014 al 29 de diciembre de 2016 Tercera prórroga: 30 de diciembre de 2016 al 29 de diciembre de 2018 PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. IKS-11581, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: nueve (9) años para exploración, contados desde el 30 de diciembre de 2009 hasta el 29 de diciembre de 2018; tres (3) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es dieciocho (18) años para explotación. De conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000300 del 10 de abril de 2017, aclarada mediante la resolución No. VSC 000831 del 08 de agosto de 2017.

Código Expediente: 16947

Código RMN: GCVI-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	PEREA Y CIA. S.C.S.	PAR CALI	VALLE	YUMBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-11-2017	26-01-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTICULO TERCERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero el archivo y desanotacion de la placa No. 16947. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004357 de fecha 19 de diciembre de 2016, la cual fue corregida mediante la Resolucion No. 001947 de fecha 19 de septiembre de 2017.